



ANUNCIO

“ Reunido el Tribunal Calificador en sesión de fecha 14 de marzo de 2024 para la celebración de la prueba de aptitud “ **Supuesto Práctico**” de la Fase de Oposición para la provisión de la siguiente plaza:

Denominación de la plaza	Grabador/a de Datos
Régimen	Laboral Fijo
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C/C2
Titulación exigible	Educación Secundaria Obligatoria , Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente
N.º de vacantes	1
Sistema selectivo	Concurso-Oposición
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	2016

Se publica el Acta del Tribunal con el siguiente sentido literal:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

“Reunidos en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios Huétor Tájar-Montefrío, el día 14 de marzo de 2024, a las 10:45 horas, los integrantes del Tribunal calificador nombrados por Resolución de Alcaldía nº 349/2024 de fecha 8 de marzo de 2024, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir una plaza de Grabador de Datos de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima reguladora de los “**sistemas de selección y desarrollo de los procesos**” de las Bases Reguladoras de la Convocatoria por las que han de regirse el sistema selectivo de concurso oposición de personal funcionario correspondiente a la oferta extraordinaria y excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Tájar, (publicadas en el BOP nº 247 de fecha 29 de diciembre de 2022), son los siguientes:

Cargo	Identidad
Presidenta	Dª. María Francisca Fernández Mantas
Secretaria	Dª María del Pilar Burgos Andrés
Vocal	Dª Eleuteria Gámez Fernández
Vocal	Dª María del Carmen Titos Pérez
Vocal	Dª. Francisca García Corpas
Vocal	D. Anastasio Campaña Romero

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas que establece lo siguiente.” El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso-oposición y constará de las siguientes fases.

1.- Concurso

2.- Oposición





La fase de **CONCURSO** no tendrá carácter eliminatorio. Su valoración será del 40% de la puntuación total y se realizará con carácter previo a la fase de oposición. La fecha de referencia para la valoración de los méritos será la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.1. Desarrollo

Tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Listas Definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, se procederá a la baremación de los méritos relacionados en las presentes Bases.

(...)

1.5 Alegaciones a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal de Selección.

Una vez baremados los méritos correspondientes al Concurso, el Tribunal de Selección publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), un anuncio con las publicaciones obtenidas por las personas aspirantes.

El plazo para presentar alegaciones frente a las mencionadas puntuaciones será de cinco días naturales a partir del día siguiente a la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), así como en la página web (<https://huetortajar.org>).

“A la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia de los nueve aspirantes admitidos, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Se comprueba en primer lugar el Anexo III Autobaremo presentado por las aspirantes y se contrasta con los informes de vida laboral que han aportado:

Nº	Identidad del Aspirante	Formación	Experiencia	Total
1	NATIVIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ	4	36	40
2	ARMANDO SERVILLERA TORRES	4	0	4

Posteriormente se efectúa Baremación de Méritos por los Miembros del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.2, 1.3 y 1.4 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria.

Nº	Identidad del Aspirante	Formación	Experiencia	Total
1	NATIVIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ	4	36	40
2	ARMANDO SERVILLERA TORRES	4	0	4

Los miembros del Tribunal acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. - Aprobar la Baremación de los méritos de la Fase de Concurso de los aspirantes con el siguiente resultado:





Nº de Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Formación	Experiencia	Total
1	NATIVIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ	XX.6324.XXX	4	36	40
2	ARMANDO SERVILLERA TORRES	XX.6872.XXX	4	0	4

SEGUNDO. -Se establece un plazo de cinco días naturales para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen oportunas respecto a la mencionada baremación, a partir del día siguiente a la publicación en la Sede Electrónica (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y página web (<https://huetortajar.org>) del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 11:30 horas”.

En Huétor Tájar en fecha de la firma digital al margen.

LA PRESIDENTA

Fdo: María Francisca Fernández Mantas

LA SECRETARIA

Fdo: María del Pilar Burgos Andrés

